Yopal,03 noviembre de 2026

Señor (a)
DENNYS ADRIANA MARIN LOPEZ
Yopal

Ref.: SOLICITUD PROPUESTA

Por medio de la presente me permito informarle, que de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo No. 17 del 17 de octubre de 2024 y modificado parcialmente por el Acuerdo 025 de diciembre 03 de 2025, Estatuto de Contratación y Resolución No. 500.37.054 de mayo 02 de 2.018 modificada parcialmente por la Resolución No. 200 del 14 de noviembre de 2024, Manual de Procedimientos Contractuales y de Supervisión y/o Interventoría de la Empresa, se le solicita presentar propuesta para llevar a cabo el siguiente objeto contractual:

OBJETO	PRESTAR SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA COMO APOYO A RUTA MATERNO PERINATAL EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD YOPAL.
VALOR	**CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($ 4.333.333) MCTE.**
PLAZO	UN (01) MES Y VEINTIDÓS (22) DÍAS
ACTIVIDADES	1. Brindar apoyo operativo a la ruta materno-perinatal de la ESE Salud Yopal, mediante la recopilación, organización y verificación de la información requerida para su implementación y seguimiento. 2. Verificar en las bases datos administradas por los pagadores de servicios de Salud, los derechos de los usuarios para que accedan a los servicios de P y P (enfermería, higiene oral, odontología, medicina) y morbilidad de medicina y odontología. 3. Orientar y brindar educación e información clara, precisa, veraz, necesaria a los usuarios, su familia y comunidad en general sobre forma de acceder a la prestación, de los servicios ofertados por la ESE Salud Yopal. 4. Educar individualmente y/o colectivamente al ciudadano y su familia sobre el uso adecuado de las actividades, procedimientos e intervenciones de detección temprana y protección específica, según sus derechos por grupo de edad, sexo, condición social y lo normado en la Resolución 3280 de 2018 y o la que lo modifique o sustituya. 5. Realizar búsqueda activa de gestantes insistentes a sus controles prenatales y asignación de cita al programa de planificación familiar a eventos obstétricos (abortos, IVE) 6. Cumplir con las actividades contractuales de acuerdo a la propuesta y cronograma entregado por el contratista, si hay algún cambio de turno debe ser concertado con el supervisor y avisar con (15) quince días de anterioridad para elaborar y/o cambiar el agendamiento respectivo. El contratista deberá cumplir con la propuesta y las demás actividades programadas por la " E.S.E. Salud Yopal ", sin que ello implique subordinación alguna. 7. Garantizar uso y responsabilidad de la adherencia a los procesos y procedimientos de la institución. 8. Realizar demanda inducida a mujeres en edad fértil para la captación y asistencia a la consulta preconcepcional, así como para el ingreso, seguimiento y adherencia a la ruta materno-perinatal, con el apoyo del profesional de Promoción y Prevención de la entidad. 9. Apoyar con respuesta y asignación de citas de pacientes requeridos por los entes de control. 10. Brindar apoyo en la respuesta oportuna a los requerimientos relacionados con la ruta materno-perinatal, incluyendo el envío de historias clínicas y la gestión de respuestas frente a solicitudes de citas. 11. Realizar apoyo en la gestión de riesgo con los seguimientos requeridos de los casos relacionados en la cohorte de la ruta materno perinatal. 12. Validar la información de la cohorte de la ruta materno perinatal con los registros clínicos según requerimiento de la coordinación de p y p 13. Realizar apoyo en el agendamiento de las gestantes en los servicios establecidos en la ruta materna. 14. Velar por el cumplimiento de los indicadores fénix relacionados con la captación temprana de gestantes, tamización VIH, sífilis gestacional e ingresos tardíos. 15. Apoyar en la revisión diaria de la correspondencia para dar respuesta oportuna la información relacionada con el área de p y p

16. Realizar el descargue de historias clínicas de alto costo relacionadas con el tamizaje de VIH en gestantes, según cada trimestre del control prenatal, asegurando la correcta recopilación de la información para su seguimiento.
17. Realizar seguimiento a población asignada por las EAPBs con contrato vigente de la ruta materno perinatal.
18. Realizar seguimiento al programa detección temprana de cáncer de cérvix con resultados anormales y realizar agendamiento oportuno de la colposcopia para dar cumplimiento al indicador FENIX con los tiempos asignados.
19. Apoyar en la generación de documentación (informes) según requerimiento del coordinador de Promoción y Prevención.
20. Identificar y captar gestantes para el ingreso oportuno al control prenatal, a partir de los reportes institucionales de pruebas de embarazo positivas, así como realizar el seguimiento a las pruebas de embarazo positivas registradas en el laboratorio.
21. Apoyar la Supervisión en el buen uso, funcionamiento y cuidado de equipos y demás elementos que se encuentren bajo su responsabilidad.
22. Cumplir con la programación de la demanda inducida a la población objeto de acuerdo con la contratación de la ESE Salud Yopal, facilitando el acceso a los programas de detección temprana y protección específica, conforme al curso de vida, segun con lo establecido en la Resolución 3280 de 2018, correspondiente a las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS), cumpliendo el esquema de atención definido para cada grupo etario y dando alcance a las metas que se definirán de acuerdo con la contratación vigente con las EPS, las cuales serán fijadas y socializadas por el líder del proceso.
23. Cumplir con la política institucional de uniformidad establecida por la entidad, la cual es por áreas, y corresponde para el personal de enfermería de OPS uniforme blanco de enfermería, zapatos blancos de enfermería. Teniendo en cuenta con los lineamientos institucionales de seguridad del paciente, normas de bioseguridad (no uso de aretes, accesorios, cabello recogido y para áreas de atención directa a pacientes la utilización de EPP como bata y gorro, protocolos de identificación, prevención de caídas, etc).
24. Participar de manera activa de las acciones, iniciativas y/o actividades del plan de acción para la sostenibilidad del Hospital Central de Yopal como una institución Amiga de la Mujer y de la Infancia Integral IAMII (certificado) y/o en el proceso de implementación de la IAMII en otros CAPS con miras a la certificación; relacionar evidencias (fotos, registros de asistencia, certificados, etc).
25. Garantizar que se utilice el software 360 y los sistemas de información de la institución de forma segura, conforme a los lineamientos de gestión de datos y confidencialidad.
26. Apoyar demás actividades asignadas por el supervisor.

Cordialmente,

JOHN PAULINO ROJAS DAZA
Gerente E.S.E. Salud Yopal

Recibido:

Firma

Noviembre 2016

Yopal,03 de noviembre de 2026

JOHN PAULINO ROJAS DAZA
Gerente E.S.E. Salud Yopal

Ciudad

Ref.: PROPUESTA DE ACTIVIDADES PARA LA EJECUCUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Presento mi propuesta para el desarrollo de las actividades del contrato de prestación de servicios:

ACTIVIDADES
1. Brindar apoyo operativo a la ruta materno-perinatal de la ESE Salud Yopal, mediante la recopilación, organización y verificación de la información requerida para su implementación y seguimiento.
2. Verificar en las bases datos administradas por los pagadores de servicios de Salud, los derechos de los usuarios para que accedan a los servicios de P y P (enfermería, higiene oral, odontología, medicina) y morbilidad de medicina y odontología.
3. Orientar y brindar educación e información clara, precisa, veraz, necesaria a los usuarios, su familia y comunidad en general sobre forma de acceder a la prestación, de los servicios ofertados por la ESE Salud Yopal.
4. Educar individualmente y/o colectivamente al ciudadano y su familia sobre el uso adecuado de las actividades, procedimientos e intervenciones de detección temprana y protección específica, según sus derechos por grupo de edad, sexo, condición social y lo normado en la Resolución 3280 de 2018 y o la que lo modifique o sustituya.
5. Realizar búsqueda activa de gestantes insistentes a sus controles prenatales y asignación de cita al programa de planificación familiar a eventos obstétricos (abortos, IVE)
6. Cumplir con las actividades contractuales de acuerdo a la propuesta y cronograma entregado por el contratista, si hay algún cambio de turno debe ser concertado con el supervisor y avisar con (15) quince días de anterioridad para elaborar y/o cambiar el agendamiento respectivo. El contratista deberá cumplir con la propuesta y las demás actividades programadas por la " E.S.E. Salud Yopal ", sin que ello implique subordinación alguna.
7. Garantizar uso y responsabilidad de la adherencia a los procesos y procedimientos de la institución.
8. Realizar demanda inducida a mujeres en edad fértil para la captación y asistencia a la consulta preconcepcional, así como para el ingreso, seguimiento y adherencia a la ruta materno-perinatal, con el apoyo del profesional de Promoción y Prevención de la entidad.
9. Apoyar con respuesta y asignación de citas de pacientes requeridos por los entes de control.
10. Brindar apoyo en la respuesta oportuna a los requerimientos relacionados con la ruta materno-perinatal, incluyendo el envío de historias clínicas y la gestión de respuestas frente a solicitudes de citas.
11. Realizar apoyo en la gestión de riesgo con los seguimientos requeridos de los casos relacionados en la cohorte de la ruta materno perinatal.
12. Validar la información de la cohorte de la ruta materno perinatal con los registros clínicos según requerimiento de la coordinación de p y p
13. Realizar apoyo en el agendamiento de las gestantes en los servicios establecidos en la ruta materna.
14. Velar por el cumplimiento de los indicadores fénix relacionados con la captación temprana de gestantes, tamización VIH, sífilis gestacional e ingresos tardíos.
15. Apoyar en la revisión diaria de la correspondencia para dar respuesta oportuna la información relacionada con el área de p y p
16. Realizar el descargue de historias clínicas de alto costo relacionadas con el tamizaje de VIH en gestantes, según cada trimestre del control prenatal, asegurando la correcta recopilación de la información para su seguimiento.Realizar seguimiento a población asignada por las EAPBs con contrato vigente de la ruta materno perinatal.
17. Realizar seguimiento al programa detección temprana de cáncer de cérvix con resultados anormales y realizar agendamiento oportuno de la colposcopia para dar cumplimiento al indicador FENIX con los tiempos asignados.
18. Apoyar en la generación de documentación (informes) según requerimiento del coordinador de Promoción y Prevención.
19. Identificar y captar gestantes para el ingreso oportuno al control prenatal, a partir de los reportes institucionales de pruebas de embarazo positivas, así como realizar el seguimiento a las pruebas de embarazo positivas registradas en el laboratorio.
20. Apoyar la Supervisión en el buen uso, funcionamiento y cuidado de equipos y demás elementos que se encuentren bajo su responsabilidad.
21. Cumplir con la programación de la demanda inducida a la población objeto de acuerdo con la contratación de la ESE Salud Yopal, facilitando el acceso a los programas de detección temprana y protección específica, conforme al curso de vida, segun con lo establecido en la Resolución 3280 de 2018, correspondiente a las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS), cumpliendo el esquema de atención definido para cada grupo etario y

dando alcance a las metas que se definirán de acuerdo con la contratación vigente con las EPS, las cuales serán fijadas y socializadas por el líder del proceso.

22. Cumplir con la política institucional de uniformidad establecida por la entidad, la cual es por áreas, y corresponde para el personal de enfermería de OPS uniforme blanco de enfermería, zapatos blancos de enfermería. Teniendo en cuenta con los lineamientos institucionales de seguridad del paciente, normas de bioseguridad (no uso de aretes, accesorios, cabello recogido y para áreas de atención directa a pacientes la utilización de EPP como bata y gorro, protocolos de identificación, prevención de caídas, etc).
23. Participar de manera activa de las acciones, iniciativas y/o actividades del plan de acción para la sostenibilidad del Hospital Central de Yopal como una institución Amiga de la Mujer y de la Infancia Integral IAMII (certificado) y/o en el proceso de implementación de la IAMII en otros CAPS con miras a la certificación; relacionar evidencias (fotos, registros de asistencia, certificados, etc).
24. Garantizar que se utilice el software 360 y los sistemas de información de la institución de forma segura, conforme a los lineamientos de gestión de datos y confidencialidad.
25. Apoyar demás actividades asignadas por el supervisor.

Cordialmente,

Firma: DENNYS ADRIANA MARIN LOPEZ .C. 1006554271